



Asunto: Citación para notificación
Destino: Herederos Determinados e Inc
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS23-0006025

Bogotá D.C.

Señores,

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA PARRA PARRA

William.parra3@gmail.com

Espe.parra@gmail.com

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No. 990 del 22 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 797 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023"

Respetados señores;

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicita acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la Resolución 990 del 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 797 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023"** expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AK 14 2 77 de la ciudad de Bogotá, identificado con Chip No. AAA0034RBYN y matrícula inmobiliaria No 50C-102619 en calidad de PROPIETARIOS del inmueble en mención.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaría.

Tenga en cuenta que, conforme con lo señalado la Ley 1437 de 2011, la notificación o comunicación de los actos administrativos se podrá realizar a través de medios electrónicos, para lo cual deberá remitir autorización, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, al correo electrónico: radicacion@metrodebogota.gov.co solicitando la notificación del acto administrativo e indicando los datos del predio y el correo electrónico al cual autoriza sea remitida la notificación.

Se recomienda que sean remitidos y/o entregados los siguientes documentos para la notificación:

- Registro Único Tributario RUT (actualizado de fecha no inferior al 2023)
- Certificación Bancaria (actualizada de fecha no superior a 30 días calendario).

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

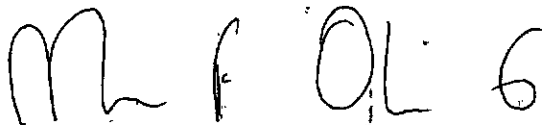
En los casos en que se desconozca la ubicación de la unidad social, (dirección física, electrónica, número de contacto) se procederá con la en los términos del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone:

(...)

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

En ese sentido, se realizará publicación y fijación en la cartelera ubicada en la puerta de ingreso principal de la Entidad.

Atentamente,



MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Heidi Alvarado - Abogada Contratista SGP.

